

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 744

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 8 de julio de 2010

Término del artículo 113: 20 de julio de 2010

SUMARIO: Proyecto social, cultural y arquitectónico del complejo Puerto de la Música, obra del arquitecto brasileño Oscar Niemeyer, a desarrollarse en la costa del río Paraná, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Ciciliani, Fein, Peralta, Barrios, García (S. R.), Benas, Comi y Álvarez (J. M.).** (3.546-D.-2010.)

Puerto de la Música, obra del arquitecto brasileño Oscar Niemeyer, a desarrollarse en la costa del río Paraná, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Alicia M. Ciciliani. – Jorge M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Verónica C. Benas. – Carlos M. Comi. – Mónica H. Fein. – Susana R. García. – Fabián F. Peralta.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ciciliani, Fein, García (S. R.) y Benas y de los señores diputados Peralta, Barrios, Comi y Álvarez (J. M.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto social, cultural y arquitectónico del complejo Puerto de la Música, a desarrollarse en la costas del río Paraná, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 30 de junio de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Olga E. Guzmán. – Eduardo E. Kenny. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el proyecto social, cultural y arquitectónico del complejo

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ciciliani, Fein, García (S. R.) y Benas y de los señores diputados Peralta, Barrios, Comi y Álvarez (J. M.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto social, cultural y arquitectónico del complejo Puerto de la Música, que se desarrollará en la costa del río Paraná, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que este complejo constituye desde 1998 uno de los proyectos emblemáticos del Plan Estratégico de la Ciudad de Rosario. Asimismo, es de resaltar que el proyecto incluye un centro de exposiciones, una escuela de música y una sala de conciertos, edificios que delimitarán una plaza central para treinta mil personas, que podrán ver y escuchar todo tipo de obras, recitales y orquestas. Asimismo, las señoras y señores legisladores han valorado esta iniciativa, en virtud de que la cultura promueve el desarrollo económico y social de la comunidad y, sin duda refuerza significativamente el capital educativo. Por último, es de destacar que el proyecto es del arquitecto brasileño Oscar Niemeyer. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.